

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

a) Datos generales

1. Periodo que comprende este Programa (Fecha de inicio y fecha fin): 1° de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025
2. Nombre del Coordinador: Irsa Yésica Ruiz Villa
3. Programas educativos que coordina: Lengua Francesa y Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas
4. Página web de la facultad: <https://www.uv.mx/lenguafrancesa/>
5. Página(s) web de la coordinación del sistema tutorial de su facultad: <https://www.facebook.com/tutorias.lenguafrancesa.75>
6. Correo(s) electrónico(s) del Coordinador del sistema tutorial: irsruiz@uv.mx

b) Diagnóstico sobre el sistema tutorial

Reporte de tutorías del periodo Agosto 2023-Enero 2024

Tutora o tutor académico	Número de tutorados asignados	Número de tutorados atendidos	Número de tutorados validados
1.	3	2	2
2. (PTC)	11	10	10
3.	6	6	6
4.	7	0	0
5. (PTC)	18	18	17
6. (PTC)	9	9	9
7.	5	0	0
8.	9	9	9
9.	7	7	7
10. (PTC)	18	18	18
11. (PTC)	8	8	8
12. (PTC)	9	9	8
13.	9	9	9



Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

14.	1	1	1
15.	1	0	0
16.	5	5	3
17.	8	8	8
18. (PTC, de otro PE.)	10	8	8
19.	7	7	7
20.	5	5	5

Reporte tutorías del periodo Febrero-julio 2024

Tutora o tutor académico	Número de tutorados asignados	Número de tutorados atendidos	Número de tutorados validados
1.	2	2	2
2. (PTC)	9	9	9
3.	9	9	9
4. (PTC)	13	13	13
5. (PTC)	5	5	5
6.	5	5	5
7.	9	9	8
8.	6	0	0
9. (PTC)	10	10	9
10. (PTC)	7	7	6
11. (PTC)	6	6	4
12.	9	9	9
13.	2	2	2
14.	4	4	3
15.	7	7	7
16.	8	8	0
17.	8	8	8
18.	90	9	9



Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

19.	5	5	5
-----	---	---	---

Como se puede observar en la primera tabla, durante el periodo agosto 2023-enero 2024 se contó con 20 tutores, de los cuales, 17 registraron las sesiones que llevaron a cabo con sus respectivos tutorados. Así, se validó la actividad tutorial de 135 tutorados, de un total de 156 estudiantes asignados. De esto se desprenden dos problemáticas a tratar en el presente plan de trabajo. En el periodo anterior, se sumó al programa como tutora académica la profesora Alba Ivette Morales Saldaña. Ahora bien, al realizarse la baja como tutor de uno de los académicos debido a renuncia a la plaza, y después de haber asignado a varios de sus tutorados, un estudiante quedó sin tutor, el cual le será asignado a partir del periodo de Agosto 2024-Enero 2025, previa comunicación con el estudiante.

Por su parte, en la tabla correspondiente al periodo febrero-julio 2024, se observan 19 tutores, de los cuales, 18 registraron las sesiones tutoriales y de un total de 125 tutorados asignados fueron validados 105 ya sea por falta de registro de los reportes o por no cumplir con los criterios de validación.

En lo que respecta a la proyección del examen de ingreso para el periodo Agosto 2024-Enero 2025, se espera una matrícula de entre 35 y 45 estudiantes para el programa, cuya asignación se distribuirá entre los tutores existentes más uno que se sumará debido a su reciente incorporación a la Facultad de Idiomas como PTC. En cuanto a las formas de asignación, éstas se aclararán en los Criterios de Asignación y Validación.

En cuanto a la Enseñanza Tutorial, se diseñó un PAFI de nombre *Passé composé y imparfait* (reglas, diferencias entre los dos tiempos verbales y su uso), cuya duración fue de 21 horas y que se impartirá en el periodo Febrero-julio 2024 y se hará una evaluación de sus resultados. Por otra parte, en lo que respecta a las problemáticas detectadas en la operación del Sistema Tutorial, tenemos en primer lugar la inasistencia de los tutorados a las sesiones correspondientes, problemática que fue ampliamente tratada por el conjunto de tutores en el periodo Febrero-julio 2023 y en el que se acordaron estrategias para posibles soluciones. La primera estrategia se puso en marcha en el periodo Agosto 2023-Enero 2024 y se continúa en el de Febrero-julio 2024, la que consiste en realizar una sesión tutorial colectiva al periodo, antes que nada para recordarles a los estudiantes sus obligaciones y derechos como tutorados e incentivar la asistencia a las sesiones. Después de dos periodos con la estrategia en marcha se hará la evaluación de resultados. La segunda problemática importante advertida por el conjunto de tutores consiste en una de las consecuencias de la inasistencia o apatía por parte de los jóvenes hacia la tutoría que impacta en el Índice de Atención Tutorial. Para evitarlo, en el periodo anterior (Agosto 2023-Enero 2024) se ponen en marcha dos estrategias fundamentadas en el propio Reglamento del SIT: un tutor puede pedir la finalización de un tutorado tras dos inasistencias seguidas, un tutorado puede solicitar cambio de tutor. Esta información es difundida entre el alumnado y los tutores. Después de haber dado la información, las solicitudes de tutorados y de tutor para cambios de tutor fueron 11 en total.

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

Con las solicitudes de baja o cambio de tutor por parte de tutorados y tutores y por la renuncia de un tutor a su PTC, se realizaron en total 11 cambios. Cabe mencionar que el Periodo Febrero-julio 2024 inicia entonces con 19 tutores.

Por lo que toca a los factores de riesgo psicosocial, en la facultad se cuenta con un Coordinador del Programa Universitario de Educación Inclusiva quien en sus planes ha propuesto distribuir entre el estudiantado un cuestionario que permita detectar algunos tutorados que se podrían canalizar al CENDHIU, previa revisión de los cuestionarios y pláticas de tutores y tutorados con conocimiento de la coordinación.

Otras problemáticas importantes son la falta de registro de las sesiones por parte de algunos tutores y el IAT por debajo del promedio en algunos de ellos. En el primer caso y con base en el Reglamento del SIT, se tomarán acuerdos en conjunto con la Jefatura de Carrera del programa, mismos que aparecerán en el documento de los Criterios de asignación y validación. Puestas en marcha estas estrategias en el periodo anterior, el IAT de nuestros tutores no se modificó de una forma tan marcada, pero sí lo hubo, como se puede apreciar en las tablas siguientes:

Febrero-julio 2023

Tutores académicos con un IAT de 100	2
Tutores académicos con un IAT mayor a 90	5
Tutores académicos con un IAT mayor a 85	3
Tutores académicos con un IAT menor a 85	6
Tutores académicos con un IAT de 0 debido a que no registraron reportes	3

Agosto 2023-Enero 2024

Tutores académicos con un IAT de 100	2
Tutores académicos con un IAT mayor a 90	6
Tutores académicos con un IAT mayor a 85	4
Tutores académicos con un IAT menor a 85	4
Tutores académicos con un IAT de 0 debido a que no registraron reportes	3

Este resultado aún debe analizarse pues la validación responde también a otros factores, como el registro de las sesiones, por ejemplo. No obstante, se le dará seguimiento a los resultados de las estrategias de las propuestas. Para el momento de presentar este Plan de acción tutorial, aún no se cuenta con el IAT del periodo febrero-julio 2024.

Otra de las problemáticas observadas es que hay tutorados que se les desaparecen a algunos tutores; es decir, que no hay comunicación con ellos por ningún canal y a veces ni los profesores ni los tutores ni la secretaria académica sabe de ellos. En ocasiones, aunque algunos estudiantes hayan solicitado baja temporal del periodo no se lo

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

comunican a sus tutores ni profesores, pero siguen apareciendo en la lista de tutorados a los tutores académicos.

Por último, no es fácil reportar a un número de estudiantes en riesgo académico debido a que puedo percibir en los reportes una falta de claridad sobre cuáles son las situaciones de riesgo. Debido a ello, mi estrategia para solventar esta falta de claridad consiste en difundir entre los tutores un listado de situaciones fundamentado en el Estatuto de los alumnos 2008.

c) Tutoría académica

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Disminuir la apatía e inasistencia de estudiantes a las tutorías para beneficio de los estudiantes y para mejorar los IAT de las y los profesores.	Continuar con las sesiones tutoriales colectivas y reafirmar a los estudiantes sus derechos y obligaciones según el Reglamento del SIT y los Estatutos de los Alumnos 2008, en colaboración con la Jefatura Lengua Francesa
Lograr el registro de todos los tutores en su informe de sesión tutorial para un mejor seguimiento de la actividad tutorial y para lograr buenos índices de atención tutorial.	Reescritura de los Criterios de Asignación y Validación con base en la normativa universitaria, con el consenso de Jefatura Lengua Francesa y su difusión entre los tutores.
Incrementar el número de tutores con IAT mayor a 85.	Pláticas con los tutores. Curso o capacitación sobre tutorías. Difusión de las ligas del DAFIE y de infografías entre tutores y tutoras. Coordinación de Tutorías en conjunto con Jefatura Lengua Francesa.

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

2. Programación de sesiones de tutoría académica

Las fechas de las sesiones de tutoría académica sugeridas por el DAFIE pueden ser consultadas en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutoria-academica/fechas-importantes-ta/>

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: II. Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados; III. Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;

ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son: II. Realizar un mínimo de tres sesiones de tutoría académica con los Tutorados durante cada período escolar, de acuerdo a las fechas notificadas al Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad académica;

Sesión	Fecha, horario y lugar	Observaciones generales
Primera	Las que marque el DAFIE en su página. Se toman como sugerencias y pueden hacerse modificaciones dependiendo de los tutores. Se dan a conocer las fechas por medio de los canales de Jefatura Lengua Francesa y en consenso con ésta. Las sesiones se pueden llevar a cabo en los cubículos de quienes cuentan con este espacio o en los salones del CAAFI, previa solicitud. El horario lo establece cada tutor o tutora, tomando en cuenta su horario laboral y el horario escolar.	En el periodo Agosto-Enero, la primera sesión será colectiva para dar a todos los estudiantes de nuevo ingreso la misma información y para reforzarla en los estudiantes de semestres superiores. La sesión está a cargo de la coordinación de tutorías y la Jefatura de carrera.
Segunda	Las que marque el DAFIE en su página. Se toman como sugerencias y pueden hacerse modificaciones dependiendo de los tutores. Se dan a conocer las fechas por medio de los canales de Jefatura Lengua Francesa y en consenso con ésta. Las sesiones se pueden llevar a cabo en los cubículos de quienes cuentan con este espacio o en los salones del CAAFI, previa solicitud. El horario lo establece cada tutor o tutora, tomando en cuenta su horario laboral y el horario escolar.	
Tercera	Las que marque el DAFIE en su página. Se toman como sugerencias y pueden hacerse modificaciones dependiendo de los tutores. Se dan a conocer las fechas por medio de los canales de Jefatura Lengua Francesa y en consenso con ésta. Las sesiones se pueden llevar a cabo en los cubículos de quienes cuentan con este espacio o en los salones del CAAFI, previa	

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

	solicitud. El horario lo establece cada tutor o tutora, tomando en cuenta su horario laboral y el horario escolar.	
	Hay tutores que tienen una cuarta o quinta sesión dependiendo de las circunstancias de los tutorados que las solicitan.	

3. Guion de sesiones

Para realizar una adecuada planeación de las sesiones de tutoría consulte: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutoria-academica/planeacion-de-las-sesiones/>

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: III. Difundir oportunamente entre los Tutores Académicos, Profesores Tutores y Tutorados la normatividad e información que requiere el ejercicio de las tutorías;

Avance crediticio de los estudiantes	Temas y actividades que los tutores académicos desarrollarán durante el periodo escolar
0-40%	<p>APOYO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar las áreas de formación, créditos, perfil de ingreso y egreso del plan de estudios. • Orientar al tutorado en la elección de EE para el siguiente periodo. <p>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el análisis de la decisión profesional • Promover la reflexión a partir de la comparación entre lo que se esperaba de la licenciatura y lo que ha vivido hasta ahora. • Exploración de las posibilidades académicas y profesionales del programa educativo • Identificación de la aportación de las EE que ha cursado hasta ahora y las que cursará, para su formación profesional. <p>DESARROLLO PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivar en el tutorado la identificación de debilidades y el reconocimiento de sus fortalezas como estudiante. Promover el autoanálisis de las capacidades demostradas en el desempeño académico.



Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

	<p>INTEGRACIÓN Y PERMANENCIA Proporcionar información útil de acuerdo con los intereses y necesidades: servicios universitarios, actividades académicas, deportivas y culturales, entre otras.</p>
41-70%	<p>APOYO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientar al tutorado en la elección de EE para el siguiente periodo.• Orientar a partir del desempeño académico y calificaciones obtenidas. <p>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la identificación de la importancia o pertinencia de las EE que ha cursado hasta ahora y las que cursará en su programa educativo para su formación profesional. <p>DESARROLLO PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la importancia de la definición de un proyecto de vida en relación con sus capacidades, desempeño académico e intereses personales y profesionales. <p>INTEGRACIÓN Y PERMANENCIA Incentivar al tutorado a participar en actividades que complementen su formación integral: programa de movilidad, actividades académicas, deportivas, culturales y de salud, entre otras.</p>
71-100%	<p>APOYO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientar al tutorado en la elección de EE para el siguiente periodo.• Orientar a partir del desempeño académico y calificaciones obtenidas.• Promover la evaluación de las opciones para el Servicio Social y Experiencia Recepcional o las prácticas profesionales en congruencia con el perfil de egreso. <p>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientar al tutorado sobre las opciones laborales y de desarrollo en el campo laboral, sobre los estudios de posgrado y certificaciones. <p>DESARROLLO PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar al estudiante a tomar decisiones de manera independiente, informada y en congruencia con sus valores. <p>INTEGRACIÓN Y PERMANENCIA</p>

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

	Incentivar al estudiante a participar en actividades que complementen su formación integral: programa de movilidad, actividades académicas, deportivas, culturales y de salud, entre otras.
Temas y actividades generales	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de los alumnos • Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías • Retícula de ambos programas educativos: Lengua Francesa y Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas • Protocolo para atender la violencia de género • Eventos de las licenciaturas, del DELEX, de la Facultad de Idiomas, del área académica de Humanidades y de la universidad en general

4. Acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico

El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección de Informes genera en automático un informe de los estudiantes sin tutor.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: XI. Establecer estrategias para mantener informados a los alumnos que no cuenten con un Tutor Académico sobre aspectos académico-administrativos, en vinculación con el Director, Secretario y Jefes de Carrera de la entidad;

En el periodo Febrero-julio 2024 hay una estudiante sin tutor. Se le dio la tutoría en la sesión colectiva y también orientación personalizada por parte de la coordinadora de tutorías del programa. Además, la estudiante ya ha contactado con una de sus profesoras para ver si tenía disponibilidad de ser su tutora. La asignación se realizará en las fechas de asignación y cambios de tutor del periodo Agosto 2024-enero 2025.

5. Acciones de atención para estudiantes que no asisten a las sesiones de tutoría académica.

El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección de Informes genera en automático un informe de los estudiantes con 0 sesiones registradas.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 17. El Coordinador del Sistema Tutorial, con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, suspenderá durante el período escolar

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

el servicio de tutoría académica a los Tutorados que no hayan asistido a dos sesiones de tutoría durante dicho periodo sin previa justificación ante el Tutor Académico. En el caso de que el alumno desee reanudar con la tutoría académica en un período escolar posterior deberá solicitarla ante el Coordinador del Sistema Tutorial por escrito.;

En este punto, continuaremos con la estrategia de la información nueva y de recordatorio a estudiantes de nuevo ingreso y a estudiantes de semestres superiores en las sesiones tutoriales colectivas que se han proyectado. A los estudiantes que se encuentran sin tutor se les brindará atención por parte de la coordinación o de la jefatura de carrera; aunado a esto, se difundirá la información para todos por los canales institucionales y redes sociales.

6. Instancias de apoyo a estudiantes

Descripción: Entidades, instituciones o asociaciones institucionales, públicas o privadas que apoyan al estudiante, cuando presentan algún problema, por ejemplo: CENDHIU, apoyo a personas con discapacidad, departamento psicopedagógico, entre otros. Previa gestión del coordinador del sistema tutorial o autoridades de la facultad.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: V. Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;

Nombre de la instancia	Función de apoyo realiza la instancia, horario de atención y datos de contacto	Cómo pueden canalizar los tutores académicos a los estudiantes
CENDHIU	Acompañamiento psicológico, pláticas y talleres sobre salud emocional, drogas, tabaco, alcohol, sexualidad, agresión en el noviazgo. https://www.uv.mx/cendhiu/	Brindando el enlace a los estudiantes y gestionando previamente el tutor o la coordinación.
Coordinación de la Unidad de Género	Atención a casos de violencia de género https://www.uv.mx/uge/general/atencion-de-la-violencia-de-genero/	Siguiendo el Protocolo para atender la violencia de género en todos sus procesos. Es básico informar a los estudiantes que aquí se encuentra la vía adecuada para tratar los casos y no las redes sociales o los llamados tendaderos, sino las vías oficiales dispuestas para ello.

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

7. Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría

En este punto es necesario socializar entre los tutores y tutoras un listado de situaciones de riesgo académico según lo marca el Estatuto de los alumnos 2008, debido a que los tutores marcan como situaciones de riesgo las que ellos o ellas consideran sin tomar en cuenta la normativa. A partir de la socialización y aclaración de lo que son éstos, se considerarán estrategias para el próximo Plan de Acción Tutorial.

8. Acciones para los tutores académicos que obtienen un Índice de Atención Tutorial (IAT) por debajo de la media institucional (85%).

Como ya se señala en la página 4 de este documento, en el punto de los objetivos de este plan, se consignan como acciones sostener conversaciones los tutores, la coordinación de tutorías y la jefatura para conocer si hay alguna circunstancia para que se dé ese índice. Aunado a ello se pueden proponer cursos o capacitación sobre tutorías para que el tutor o tutora en general recuerde en qué consiste, sus tipos, dimensiones, derechos y obligaciones como tutores, fechas importantes, guías para la planeación o lo que necesite el tutor o tutora con este IAT. Asimismo, se propone hacer difusión de las ligas del DAFIE y de infografías entre tutores y tutoras. Además de ello, la estrategia para la disminución de inasistencia de estudiantes a la tutoría podría ser también de utilidad.

d) Enseñanza tutorial

Documento Enseñanza tutorial: Procesos para su operación, disponible en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/ensenanza-tutorial/proposito-y-lineamientos-operacion-ensenanza-tutorial/>

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: VIII. Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos;

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Identificar las EE con mayor índice de reprobación entre los estudiantes para solicitar entre los profesores el diseño e impartición de algún PAFI que comprenda temáticas de esas EE.	Solicitar información a la secretaría de la facultad para armar un listado con las EE de mayor índice de reprobación, consulta a los profesores y a las academias por área de conocimiento. Trabajo en conjunto con tutores para revisar los procesos de operación de la enseñanza tutorial.

2. Propuestas para PAFI

Experiencia(s) educativa(s) que apoyará el PAFI	Justificación
Hay dos académicas interesadas en impartir PAFI, así que empezaremos a trabajar en la revisión de PAFIS ya diseñados y valorar si se imparten esos o se diseñan otros.	

e) Participación y alcance del sistema tutorial en el PLADEA

Descripción: las actividades que se proponen desde la coordinación del sistema tutorial de la facultad para contribuir al Plan de desarrollo de la entidad académica desde la tutoría, es conveniente redactar con quién se coordina para planear las actividades, dar seguimiento a los avances, etc.

La información sobre los PLAEA se puede consultar en:

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/registro-de-pladea-2021-2025/>

f) Acciones de difusión del sistema tutorial

La difusión de la información pertinente tendrá dos canales. En un primer momento, durante las sesiones colectivas tutoriales por parte de la coordinación de tutorías y de la jefatura de carrera. Además, durante el periodo la difusión se llevará a cabo por las páginas y enlaces de la Jefatura Lengua Francesa y sus redes sociales.

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

g) Acciones de formación y capacitación a tutores

Descripción: las actividades que el coordinador implementará para capacitar y formar a sus tutores en temas como el plan de estudios, la planeación de las sesiones, la importancia de la tutoría, el uso del *sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial*, entre otros.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: IV. Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina;

Dentro de los objetivos de este documento, en la página 4, se menciona el incremento de tutores con IAT superior a 85 y dentro de las acciones para llevarlo a cabo está el de difundir cursos para los tutores o diseñar un taller de capacitación para ello dentro del propio programa.

h) Agenda de reuniones con tutores

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Convocar y presidir al menos dos reuniones de trabajo por periodo con el conjunto de Tutores Académicos y Profesores Tutores;

ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: IV. Informar oportunamente a todos los Tutores Académicos y Profesores Tutores pertenecientes a su Sistema Tutorial sobre las reuniones de trabajo del conjunto de tutores;

ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son: V. Participar en las reuniones que convoque el Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad;

	Primera reunión	Segunda reunión	Tercera reunión
Fecha:	Septiembre 6	Octubre, fecha pendiente	
Horarios:	Pendiente	Pendiente	



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

Espacio:	Salón Blanco	Salón de Usos Múltiples del CAAFI (u otro si fuera necesario)	
Temas de la reunión:	Informe del reporte general de tutorías y del Plan de trabajo del sistema tutorial, así como el de los Criterios de Asignación o Validación. Propuesta de taller de capacitación.	Taller de capacitación si es que se elige esta opción	

Referencias

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías (Artículo 15, Frac I, XI, XIV; Artículo 14, Frac I, II-III, IV, V, VIII; Artículo 21, Frac II, V.).